



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

11425

*Ejecución 165/2007*

D/D<sup>a</sup> PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

**HAGO SABER:** Que en el EJECUCION 0000165 /2007 seguido a instancia de MANUEL RAMÓN QUESADA VACAS, DANIEL GALVEZ MORALES, ISACC GALVEZ RODRIGUEZ, LORENZO COLL CARRASCO, BARTOLOME BORDOY OBRADOR, DAVID FULLANA SALVA, JOAN NICOLAU CIFRE , FRANCISCO VALVERDE SICILIA contra la entidad mercantil BALEAR INSTAL ORFILA RUIZ SL sobre **ejecución** se ha dictado decreto de fecha **07/06/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“a) Declarar al/a los ejecutado/s BALEAR INSTAL ORFILA RUIZ SL, en situación de **INSOLVENCIA PARCIAL** por importe de 9.935,16 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil BALEAR INSTAL ORFILA RUIZ SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 07 de junio de 2013.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

